

26278

28



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de registro de un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, para España y Posesiones, para "CUNA PLEGABLE", en favor de D. Miguel Gómez de Salazar y Hernández, de nacionalidad española y residente en MADRID, Melendez Valdes, núm 36.-

La primordial finalidad de todo mueble plegable es la de ocupar un mínimo de espacio, una vez que ha realizado las funciones para que fué creado, o bien, la de tener dualidad de uso en virtud de las transformaciones o adaptaciones previstas.

5

Ahora bien, estos aspectos de mínimo volumen y función diversas, prescindiendo de calidad y coste, tienen que complementarse con una realización de resultado capaz de aportar la máxima comodidad y unidad práctica, en el conjunto del mobiliario de una habitación, tanto con su mayor extensión en su principal uso, como en su adaptación unitativa o real del mueble, en armonía, des-

10

26278^{28M}



tinado a ocupar un menor lugar.

15 Algo problemático es, coordinar la lógica y acostumbrada colocación de una cuna en la limitada extensión de una alcoba, por lo general de dimensiones reducidas en relación con los muebles, demasiado voluminosos, que contiene; si ésto ocurre en el lugar adecuado, qué no será en otros inaptos para el delicado menester a que son destinadas y en los que de ninguna forma conservarían la estética y el aprovechamiento práctico de su superficie.

20

Es de tener en cuenta la sucesión de los tiempos en que normalmente la cuna se hace innecesaria e insoportable, y aun cuando también transcurren los que la hacen precisa, en éstos sólo será durante las horas de descanso, cuando el reposo sustituye al trágín de limpieza, paso, etc.

25

Se requiere, entonces, para unas y otras ocasiones, el disponer de una perfecta y cómoda cuna y el de hacerla desaparecer con su transformación en un mínimo mueble, sin espacio apreciable, incluso en un lugar que de insignificante se convierta en acogedor.

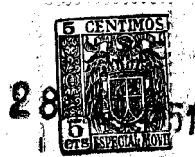
30

De ahí, la presente inscripción de registro por una cuna plegable, cuyas características descriptivas se exponen a continuación:

35

Según se ilustra gráficamente, la figura 1ª, representa una vista general del mueble; la figura 2ª, muestra parte del bastidor o armadura (1) de la cuna, el cual está formado por unas barras de hierro de ángulo, con articulaciones (2) que se acomodan convenientemente a los largueros y que permiten el plegado de la misma por su mitad; en la figura 3ª, se observa la cuna en disposición extensible, mostrando su cabecero (7) y piecero (8), fijos, y cada lateral constituido por cuatro bastidores, dos en

40



26278

45 cada mitad; los superiores (5) que articulan sobre sus inferiores (6) se doblan hacia fuera, y estos últimos que parten y semigiran en la arista de la armadura se pliegan hacia dentro, de forma que los primeros descansan sobre sus inferiores correspondientes; en esta si-

50 tuación dobla la cuna por su mitad en las articulaciones citadas (2) según figura 4ª, con lo que queda completamente plegada, figura 8ª, en donde se ve adicionada una tapa (9) que se ajusta en la parte superior del dobléz, constituyendo el cierre o medio de seguridad del mueble transformado. Esta tapa, mediante sendas muescas (10),

55 figura 5ª, encaja en los bordes de los laterales, en el cometido de cuna, para servir de mesa de la misma. La figura 6ª, representa el medio de fijación de los indicados tableros (5) por su canto superior, caracterizado por llevar uno de ellos una pieza (11) que gira en su eje (14) y

60 tiene en su extremo una expansión (13) a fin de penetrar en la caja (12) preparada al efecto en su otro tablero respectivo, constituyendo el cierre de unión de cada unidad lateral. La fijación de los tableros al cabecero y

65 piecero, figura 7ª, se verifica por una pieza que forma un cierre de ballesta, consistente en una chapa acerada (15) sujeta adecuadamente por un extremo y libre por el otro a modo de muelle hacia fuera, provista asimismo de una uña (16). De manera que cuando el tablero es impulsado para ponerlo a nivel del otro, la pieza (15) cede hacia dentro y su uña se introduce en una muesca practica-

70 da con tal objeto, en el otro. Para dejar libre el tablero y proceder a su articulación, se oprime un pequeño reborde (17) continuación de la propia chapa (15) y ésta cede dejando libre la uña de su muesca respectiva mencio-

75 nadas.

26278



NOTA.- Descrito suficientemente cuanto precede, sólo resta consignar que lo que se declara como propio, nuevo y útil del solicitante, es lo contenido en las siguientes

80

REIVINDICACIONES

1.- Cuna plegable, caracterizada por un bastidor o armadura, formado por barras de hierro de ángulo, con articulaciones acopladas en la mitad de los largueros.

85

2.- Cuna plegable conforme anterior reivindicación y porque su cabecero y piecero, son fijos, y, cada lateral constituido por cuatro bastidores, dos en cada mitad, los superiores que articulan sobre sus inferiores, doblan hacia fuera, y éstos que parten y semigiran en la arista de la armadura se pliegan hacia dentro, descansando los primeros sobre sus inferiores correspondientes.

90

3.- Cuna plegable según reivindicaciones anteriores y además por una tapa que se ajusta a la parte superior de la cuna, debidamente plegada y a su vez, con sendas muescas, practicadas en sus extremos, que encaja en los bordes de los laterales, en el cometido de cuna.

95

4.- Cuna plegable conforme reivindicaciones que preceden, caracterizándose por una pieza acoplada a uno de los tableros, que gira sobre su eje y tiene en su extremo una expansión a fin de penetrar en la caja practicada al efecto en su otro tablero, constituyendo el cierre de unión y fijación de cada unidad lateral.

100

5.- Cuna plegable según precedentes reivindicaciones, y además porque para fijar los tableros al cabecero y piecero, se verifica por una pieza, en uno de los tableros, en forma de cierre de ballesta, consistente por una chapa acerada, sujeta por un extremo y libre por el otro a modo de muelle hacia fuera, provista de una uña, para introducirse en una muesca practicada con tal objeto

105

- 59 26278



110

en su otro tablero; oprimiendo un pequeño reborde, continuación de la propia chapa, sirve para dejar libre este medio de sujeción.

6.- "CUNA PLEGABLE".

Todo según queda descrito en la presente memoria, que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, con ciento doce líneas y dibujo que se acompaña.

Madrid, a 28 de Marzo de 1.951

P.A.

EL AGENTE OFICIAL.-

ENCARGADO DE LA OFICINA

P. P.

2897

28



Fig. 1

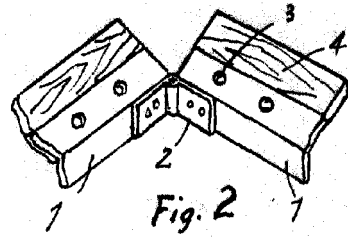
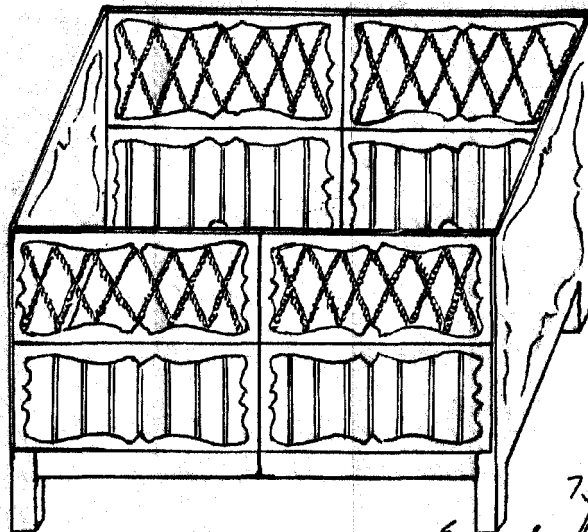


Fig. 2

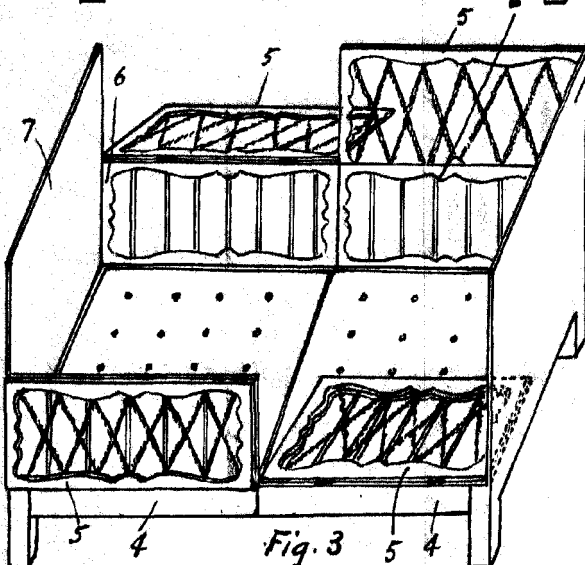


Fig. 3

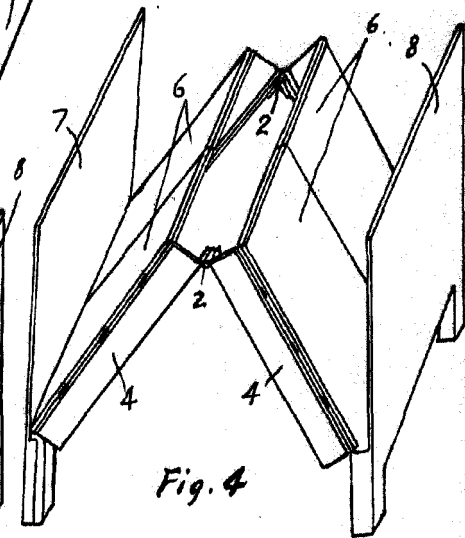


Fig. 4

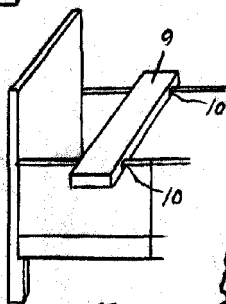


Fig. 5

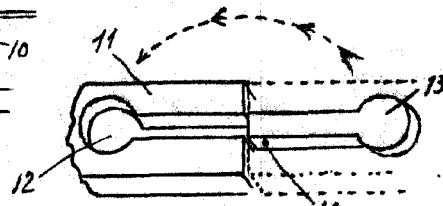


Fig. 6

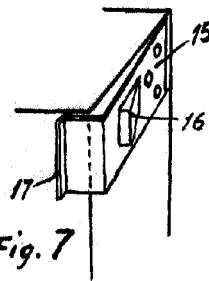


Fig. 7

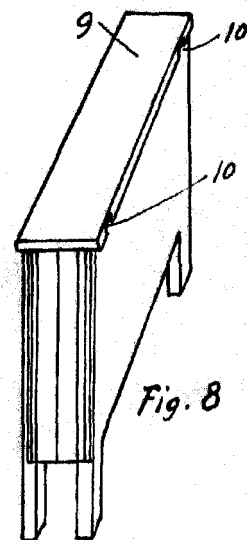


Fig. 8

Madrid 28 Marzo 1951

REPUBLICA ESPAÑOLA

Escata variable

A. B. Salazar